



*Cesar*  
Prof. Cesar Montenegro Gil  
JUEZ DE PAZ DE 2da NOMINACIÓN  
ENCAÑADA

056

## ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 3:15 horas del día 14 de febrero del 2011, se reunieron en el Jr. Amazonas 781 de distrito y región de Cajamarca los siguientes miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay, conformado por las siguientes personas:

### Consejo Directivo:

- Señor Luis Casahuamán, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay.
- Señor Cesar Culqui, representante de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Señor Miguel Castañeda, representante de AAMSA.
- Señor Francisco Raunelli, representante de AAMSA.

### Observadores:

- Señor Octavio Terrones, representante de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Néstor Cabrera, comunidad de La Encañada.
- Andrea Castro, representante de AAMSA.
- Eberth Flores, Gerente General del Fondo Social Michiquillay.

### Agenda de la reunión:

- a) Aprobación de Fideicomiso.
- b) Servicio de seguridad de las oficinas del Fondo Social Michiquillay.
- c) Aprobación de la evaluación de proyectos comunales.
- d) Licitación y ejecución de proyectos aprobados
- e) Pago de becas integrales para estudios.

El Presidente dio inicio a la Sesión, pasando a tratar los puntos de Agenda:

*F.M.*  
El Presidente del Consejo Directivo del Fondo Social Michiquillay, solicitó a los presentes que se sirvan dar su opinión en relación a las propuestas recibidas de los bancos para la constitución de un fideicomiso de inversión y administración de los recursos del Fondo. Luego de una deliberación, los miembros del Consejo Directivo acordaron:

### ACUERDO No. 01-14.02.11

Se acuerda aprobar que el Banco de Crédito sea la institución bancaria que maneje los recursos económicos de la Asociación Fondo Social Michiquillay bajo el sistema de Fideicomiso de administración e inversión.

*11/1/11*  
En relación a la empresa de seguridad que se encuentra brindando este servicio para las oficinas del Fondo Social Michiquillay en La Encañada, el Presidente del Consejo Directivo, invitó al Gerente General del Fondo para que haga un informe al respecto. En función al informe del Sr. Gerente y luego de una deliberación el Consejo Directivo acuerda:

### ACUERDO No. 02-14.02.11

Se acuerda que la Empresa Triple K Security SAC otorgue el servicio de seguridad de las oficinas del Fondo Social Michiquillay hasta el mes de febrero del 2011. Asimismo, que la empresa Jupiter S.A.C. otorgue el servicio de seguridad de las oficinas del Fondo Social Michiquillay a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2011.

*Gerente*  
El Gerente General da cuenta del proceso de selección para la elaboración del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento y equipamiento de las instituciones educativas de las comunidades campesinas de Michiquillay y La Encañada", informando que la propuesta que ha obtenido la mejor calificación es Corporación Fuente de Vida SAC. El Consejo Directivo acuerda:

### ACUERDO No. 03-14.02.11

*Gerente*  
El Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento y equipamiento de las instituciones educativas de las comunidades campesinas de Michiquillay y La Encañada", será elaborado por Corporación Fuente de Vida SAC, con un costo de S/. 13,500.00 (Trece mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles) incluidos todos los impuestos de ley. Para lo cual se encarga al Gerente General realizar todos los procesos necesarios para su ejecución.

*Gerente*

Que la presente: *Decreto*  
es auténtica a la original donde doy  
fó a la falta de Nota de Público.  
Fecha: *16* de *01* del 20*12*



*[Signature]*  
Prof. Cesar Montenegro Gil  
JUEZ DE PAZ DE 2da NOMINACIÓN  
ENCAÑADA

055

El Gerente General hace un informe de varios proyectos que fueron presentados por las comunidades y que han requerido de una evaluación y por lo tanto se procedió a realizar una selección de ofertas entre varios postores, dando los resultados de dicha evaluación. Así mismo que, como resultado de esta evaluación, se tienen proyectos viables para ser ejecutados en beneficio de ambas comunidades. Luego de una prolongada deliberación, los miembros del Consejo Directivo acuerdan lo siguiente:

#### **ACUERDO No. 04-14.02.11**

Se acuerda realizar el pago por la evaluación de los expedientes técnicos:

- Proyecto "Instalación del cultivo de papa consumo en el caserío de Sogorón Alto de la Comunidad de La Encañada", antes de la evaluación el proyecto se denominaba "Abastecimiento de abono orgánico y cal hidratada para cultivos de pan llevar en Sogorón Alto", por un monto de S/ 2,000.00 (dos mil y 00/100 nuevos soles) sin incluir IGV al Ing. Leoncio Malaver Izquierdo.
- Proyecto: "Instalación y Mejoramiento de Pastos de Pedregal" e "Instalación de pastos cultivados, asociación Rye Grass y Trebol Blanco para el desarrollo ganadero en el caserío de Chamcas - La Encañada", por un monto de S/ 5,000.00 (cinco mil y 00/100 nuevos soles) sin incluir IGV al Ing. Percy Bazán Salas.
- Proyecto: "Sistema de Riego por Aspersión el Pedregal Comunidad Campesina de La Encañada", por un monto de S/ 2,500.00 (dos mil quinientos y 00/100 nuevos soles) incluido IGV, al Ing. Doyla Velásquez Briones.

Se encarga al Gerente General del Fondo proceder con lo acordado.

#### **ACUERDO No. 05-14.02.11**

Se acuerda aprobar la ejecución de los proyectos:

- Proyecto "Instalación de pastos mejorados en el caserío de Pedregal, Comunidad de La Encañada", para que sea ejecutado por la Empresa Alfa y Omega S.A.C.
- Proyecto "Instalación del cultivo de papa consumo en el caserío de Sogorón Alto de la Comunidad de La Encañada", para que sea ejecutado por la Empresa de Servicios Generales A&G Hermanos SRL.

Por lo tanto, se encarga al Gerente General para que procedo con la ejecución de estos proyectos.

#### **ACUERDO No. 06-14.02.11**

Se acuerda realizar el proceso de licitación entre las empresas de la comunidad de los proyectos:

- Proyecto "Instalación de pastos cultivados, asociación rye grass y trebol blanco para el desarrollo ganadero en el caserío de Chamcas de la Comunidad de La Encañada".
- Sistema de riego por aspersión en el caserío de El Pedregal de la Comunidad de La Encañada.
- Mejoramiento a nivel de afirmado de la carretera Michiquillay en el km 00+ 000 - 07 + 235 de la Comunidad de Michiquillay.
- Mejoramiento y equipamiento de las instituciones educativas de las comunidades campesinas de Michiquillay y La Encañada.
- Mejoramiento del sistema de agua potable y letrinas con sistema de arrastre de Pampa Grande, Comunidad de Michiquillay. Este sistema deberá estar de acuerdo con las recomendaciones del Banco Mundial.
- Construcción del Sistema de Riego Tecnificado del Caserío de Chim Chin, Comunidad de Michiquillay.

Para lo cual se encarga al Gerente General realizar todo este proceso.

El Presidente del Consejo Directivo, solicita al Gerente del Fondo Social Michiquillay se sirva presentar su informe en relación a los pagos que realiza el Fondo Social Michiquillay por concepto de estudios universitarios de los miembros de la comunidad. Luego de la presentación del informe del Gerente General, el Consejo Directivo acuerda:

#### **ACUERDO No. 07-14.02.11**

Se acuerda aprobar que el Fondo Social Michiquillay financie los costos de los estudios superiores de niveles tecnológicos, pedagógicos, policiales, militares, escuelas, universitarios y de Post Grado para la Comunidad de Michiquillay y La Encañada, dentro del marco de la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de capacidades locales, mediante el acceso a becas y especialización profesional". Para tal efecto, los alumnos deberán acreditar haber ingresado al centro superior de estudios y/o haber sido aceptados. El Centro de Estudios será de elección de los postulantes y el Fondo Social no pondrá limitantes en ello siempre y cuando los alumnos muestren un buen desempeño.

**ACUERDO No. 08-14.02.11**

Se acuerda encargar al Gerente General del Fondo Social Michiquillay, para que realice un estudio socio económico y en función a el, alcance al Consejo Directivo una propuesta de subvención complementaria para las becas de estudios para que sea evaluada la posibilidad de entregar becas integrales a los alumnos que cursen estudios superiores.

El Sr. Miguel Camacho Santa Cruz, en representación del Comité Técnico para la licitación de la obra "Ampliación de líneas y redes primarias en 22.9 kv y redes de distribución secundaria entre 380/220 v para la Comunidad Campesina La Encañada, Distrito La Encañada, Cajamarca", presenta las bases para el proceso de selección del Supervisor de Obra del mencionado proyecto. En tal sentido, el Consejo Directivo acuerda:

**ACUERDO NO. 08-14.02.11**

Aprobar las bases del concurso para el Supervisor de la obra "Ampliación de líneas y redes primarias en 22.9 kv y redes de distribución secundaria entre 380/220 v para la Comunidad Campesina La Encañada, Distrito La Encañada, Cajamarca", quedando a cargo de dicho proceso el Comité Técnico nombrado para tal efecto.

Siendo las 18:00 horas y no habiendo más puntos que tratar, las partes firman el presente documento en señal de conformidad.

<p><b>CERTIFICO:</b>  Que la presente: <u>documento</u>  es auténtica a la original donde doy  fó a la falta de Notario Público.  Fecha: <u>16</u> de <u>01</u> del 20 <u>12</u></p>
--



*Prof. Cesar Montenegro Gil*  
**Prof. Cesar Montenegro Gil**  
**JUEZ DE PAZ DE 2da NOMINACIÓN**  
**ENCAÑADA**